

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-069/2011**

**COMPRANET
LA-921002997-N60-2011**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
MOBILIARIO Y EQUIPO**

**PARA:
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTES:

- **Servicios de Salud del Estado de Puebla**
- **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla**

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	5 Poniente Num. 1322 Centro Histórico, en Puebla, Pue.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	5 de Mayo Número 1606 Centro Histórico en Puebla, Pue.

FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de MOBILIARIO Y EQUIPO, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos son:

- **DE LA PARTIDA DE LA 1 A LA 33 SON PROPIOS (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)**
- **DE LA PARTIDA DE LA 34 A LA 47 SON ESTATALES (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA)**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 19 AL 26 DE OCTUBRE DE 2011**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 19 AL 26 DE OCTUBRE DE 2011**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día solo hasta las **14:00 horas**.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 19 al 26 de Octubre de 2011 en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día solo hasta las **14:00 horas**.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5079.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 26 de Octubre de 2011.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto 3.1.6, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto 3.1.7, sólo deberá elaborarla considerando los dos últimos puntos, tomando como ejemplo el "Anexo A".

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
 - Nombre de quien recibe el poder;
 - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-069/2011, COMPRANET LA-921002997-N60-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Agosto 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y la leyenda **“Propuesta Técnica”**; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar de la siguiente manera:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido
SISTEMA PARA EL DESARROLLO	10 días hábiles posteriores a la formalización del

INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	contrato/pedido
--	-----------------

4.3.1.- Para las partidas 30 a la 33 (solicitadas por los **SSEP**) la adjudicación se realizará con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que el Instituto se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **1** año a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Bases”** o **“el periodo requerido en Bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 29 SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES (PUNTOS 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3 Y 4.5.4):

4.5.1.- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, para cada una de las partidas: folletos o catálogos y fichas técnicas en original, en la que se señalen todas y cada una de las especificaciones y características de los bienes del **ANEXO 1** considerando los cambios aplicables de la junta de aclaraciones, en español o con traducción simple al español, referenciados preferentemente con color rojo de acuerdo con la partida, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN SOLAMENTE FOTOGRAFÍAS PARA REFERENCIAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**, SE REQUIEREN FOLLETOS O CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE CONTENGAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, REQUERIDAS, CONSIDERANDO LOS POSIBLES CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.5.2.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a lo siguiente:

a) A garantizar cada uno de los bienes ofertados por un periodo mínimo de **1 año** contado a partir de la fecha de recepción en el almacén de la contratante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

b) A realizar el canje al 100 % de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, éstos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A realizar el cambio de los productos entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o colocación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

d) A realizar la entrega de los bienes en la fecha y lugar señalado por la contratante.

e) A instalar el mobiliario en el lugar que se le indique. (esto en caso de requerir instalación del mobiliario por lo que deberán especificar las partidas para este supuesto).

4.5.3.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la MARCA, el MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE) en caso de no contar con marca, indicar "**sin marca**" y el NOMBRE DEL FABRICANTE de los bienes ofertados.

4.5.4.- El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica carta de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 30 A LA 33 SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES (PUNTOS 4.5.5, 4.5.6, Y 4.5.7):

4.5.5.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la MARCA, el MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE) en caso de no contar con marca, indicar "**sin marca**" y el NOMBRE DEL FABRICANTE de los bienes ofertados.

4.5.6.- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, para cada una de las partidas: folletos o catálogos y fichas técnicas en original, en la que se señalen todas y cada una de las especificaciones y características de los bienes del **ANEXO 1** considerando los cambios aplicables de la junta de aclaraciones, en español o con traducción simple al español, referenciados preferentemente con color rojo de acuerdo con la partida, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN SOLAMENTE FOTOGRAFÍAS PARA REFERENCIAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**, SE REQUIEREN FOLLETOS O CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE CONTENGAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, REQUERIDAS, CONSIDERANDO LOS POSIBLES CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.5.7.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a lo siguiente:

a) A garantizar cada uno de los bienes ofertados por un periodo mínimo de **1 año** contado a partir de la fecha de recepción en el almacén PUEBLA 2000.

b) A realizar el canje al 100 % de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén PUEBLA 2000, éstos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A realizar el cambio de los productos entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o colocación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

d) A realizar la entrega de los bienes en la fecha y lugar señalado por la contratante.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 34 A LA 47 SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES (PUNTOS 4.5.8, 4.5.9, Y 4.5.10):

4.5.8.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a lo siguiente:

a) A garantizar cada uno de los bienes ofertados por un periodo mínimo de **1 año** contado a partir de la fecha de recepción en el almacén de la contratante.

b) A realizar el canje al 100 % de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, éstos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A realizar el cambio de los productos entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o colocación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

d) A realizar la entrega de los bienes en la fecha y lugar señalado por la contratante.

4.5.9.- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, para cada una de las partidas: folletos o catálogos y fichas técnicas en original, en la que se señalen todas y cada una de las especificaciones y características de los bienes del **ANEXO 1** considerando los cambios aplicables de la junta de aclaraciones, en español o con traducción simple al español, referenciados preferentemente con color rojo de acuerdo con la partida, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN SOLAMENTE FOTOGRAFÍAS PARA REFERENCIAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**, SE REQUIEREN FOLLETOS O CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE CONTENGAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, REQUERIDAS, CONSIDERANDO LOS POSIBLES CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.5.10.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica **la MARCA, el MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE) en caso de no contar con marca, indicar "sin marca" y el NOMBRE DEL FABRICANTE de los bienes ofertados.**

PARA TODAS LAS PARTIDAS SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

4.5.11.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2009 a la fecha,** pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.11, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas.

4.6.2.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del “**Sobre 3**” ó **Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que “**Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes**”. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la “**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del “**Sobre 3**”.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **19 AL 26 DE OCTUBRE DE 2011, CON UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS, ASÍ COMO EL 27 DE OCTUBRE DE 2011 HASTA LAS 12:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

francisco.santiagoc@puebla.gob.mx
francisco.santiago.sa.puebla@gmail.com
josei.hernandez@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5079 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES (AULA 6)**, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Folletos, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 17:15 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 17:15 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.3** de las presentes bases.

14.25.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las **principales** características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto, **4.5.1** de las bases

14.26.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.26.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.26.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.26.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.26.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

14.26.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.26.6.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.26.7.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida; excepto para las partidas de la 1 ala 29 que será de manera global** de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que (**SSEP**), en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA
DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas que se le adjudiquen.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Carta de canje contra vicios ocultos debidamente requisitada (Original y copia). **Según Anexo 2.**

III.- Carta garantía de bienes debidamente requisitada (Original y copia). **Según Anexo 3.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

IV.- constancia de instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos, debidamente firmada y sellada por los responsables de la recepción de los equipos, y con la leyenda de que se cumplió con lo anterior a entera satisfacción. (Dos copias simples legibles)

V.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

VI.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VII.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VIII.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IX.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	Será a los 15 días hábiles en el Almacén PUEBLA 2000, Ubicado en CALLE F, MANZANA 10, LOTE 10, Colonia Parque Industrial Puebla 2000, Teléfono: 2-82-97-81.
--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	Será a los 10 días hábiles , en el Almacén DIF , Ubicado en Prolongación JESÚS NIETO Número 3438, Colonia Ex Rancho Colorado, Puebla, Teléfono: 2-68-67-93.
---	---

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

Fax para notificación:

Directo: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACION DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca, nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique), de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor deberá acudir al domicilio de la convocante de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

I.- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD SERÁ:

a) El 2% del monto no entregado del contrato/pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- Cuando el Licitante no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

- Cuando el Licitante no reponga dentro del plazo señalado.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

II.- PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA SERÁ:

a) El 0.7% del monto no entregado del contrato/pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará una vez entregados los bienes, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de la siguiente manera:

I.- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD será una vez entregados los bienes de conformidad con lo estipulado en el Artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de acuerdo a este no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

II.- PARA EL DIF será una vez entregados los bienes a los **30 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE-961104-2Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	SDI-770218-CAA	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, El proveedor deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a está, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago.

26.4.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

26.5.- Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESAL-069/2011, COMPRANET LA921002997-N60-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011, COMPRANET LA921002997-N60-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique) NOMBRE DEL FABRICANTE:		
2				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique) NOMBRE DEL FABRICANTE:		
3 (etc.)				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique) NOMBRE DEL FABRICANTE:		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011, COMPRANET LA921002997-N60-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	A	B	UNIDAD DE MEDIDA	C	(A MULTIPLICADO C)	(B MULTIPLICADO C)
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1						
2						
3 (etc.)						
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				SUBTOTAL		
				I.V.A (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA				TOTAL		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-069/2011 COMPRANET LA921002997-N60-2011** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** a cantidades máximas **sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO** realizado el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-069/2011 COMPRANET LA921002997-N60-2011, por el **monto total adjudicado a cantidades máximas CON IVA** de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas CON IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA921002997-N60-2011

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
15	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
16	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
17	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
18	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
19	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
20	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

26	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
27	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
28	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
29	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
30	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-069 /2011 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____ C.P.: _____	
CIUDAD: _____	
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____	
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____	

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	1	PIEZA	<p>ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1.80X.90X.75MTS</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: ESCRITORIO EJECUTIVO RECTO DE 1.80 DE LARGO X .90 ANCHO X .75 MTS. DE ALTURA CON 2 PEDESTALES INTEGRADOS POR 2 CAJONES C/U CON CERRADURA GENERA TIPO BARRIL, FABRICADO EN PANEL ART CON MELAMINA TERMO FUSIONADA DE 32 MM. DE ESPESOR EN PATAS LATERALES Y CUBIERTA , FALDON FRONTAL Y CAJONES EN MELAMINA TEMOFUSIONADA DE 16 MM. DE ESPESOR DE COLOR CAMELO, ESPECIFICACIONES GENERALES: 1.. CON 4 REGATONES NIVELADORES DE 1" DE DIAMETRO DE POLIROPILENO ALTA RESISTENCIA., 2.. CANTO PERIMETRAL DE LA CUBIERTA EN MOLDURA T DE PVC 3. TRASCARA FABRICADA EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA. 4. 4 CAJONES: DOS LAPICEROS Y DOS TAMAÑO CARTA, CON VARILLAS DE POLIROPILENO NEGRO PARA FOLDER DESLIZABLES, SISTEMA DE CERRADURA FRONTAL PARA LOS DOS CAJONES A BASE DE VARILLA DESLIZABLE Y PERNOS DE ACERO, CORREDERAS CON AUTO CIERRE ACABADO EN COLOR NEGRO, ¾ DE EXTENCION CON LOGITUD DE 40 CM. EN LAMINA CAL 16, 5. CON JALADERAS TIPO ARCO DE 12MM. EN COLOR NEGRO 6. TODA LA ESTRUCTURA TANTO EN CUBIERTAS, LAERALES Y CAJONERA DE BERA IR ENSAMBLADA NOATORNILLADA, A BASE DE SISTEMA DE CREMALLERAS, ENSAMBLADAS Y PEGADAS CON RESISTOL 880 , PARA MAYOR DURACION EN EL MUEBLE.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
2	13	13	PIEZA	<p>NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM</p> <p>ESCRITORIO METALICO DE 1.50X.75X.75MTS</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: ESCRITORIO METÁLICO DE 1.50 DE ANCHO X .75 LARGO X .75 MTS DE ALTURA. CON 2 GAVETAS Y CHAPA, CUBIERTA EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 32 MM. DE COLOR CARAMELO, CUERPO ESMALTADO EN COLOR GRIS.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CERRADURA GENERAL TIPO BARRIL. 2. CUBIERTA FABRICADA A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA DE 2.8 CM. DE ESPESOR, CON RECUBIERTAACABADO CON CAPA DE MELAMINA DE BAJA BRESION EN COLOPR ENGLISH OAK COLOR CARAMELO 3. PEDESTALES, DIMENCIONES 41.4X47.8X58 CM. DE FONDO FABRICADO A BASE DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL.22 CON REFUEROS TROQUELADOS PARA RECEPCION DE CORREDERAS SENCILLAS EN LAMINA CAL.18. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 4. ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE ACERO CALIBRE NO. 18; DE 25 X 25 (1" X 1"),. 5. DOS GAVETAS AL COSTADO DERECHO, GAVETA PAPELERA, DIMENCIONES DE CAJON 8X34.3X55.5CM. ARO DE CAJON MULTIPERFORADO, FABRICADO A BASE DELAMINA ROLADA EN FRIO CAL.22 EN UNA SOLA PIEZA, CUENTA CON CORREDERA DE CAJON SENCILLA EN LAMINA CAL. 18 CON FONDO DE CAJON MOLETEADO, DIMENCIONES DE FRENTE CHICO DE 13.1X37.4CM. FABRICADO A BASE DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL.22 EN UNA SOLA PIEZA CON JALADERA EMBUTIDA INTEGRAL., GAVETA DE ARCHIVO DIMENCIONES 16.7X34.3X55.5 CM. FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIO CAL. 22 PERFORADO PARA RECEPCION DE SEPARADOR, FABRICADA A BASE DE SEMIFLECHA COLD ROLLED 3/16, CUENTA CON CORREDERA DE CAJON SENCILLA CAL. 18 CON REMACHE METALICO CON RUEDAS FABICADAS A BASE DE POLIACETAL CON UN DIAMETRO DE 1" , DIMENCIONES DE FRENTE GRANDE 30.1X37.4CM. EN UNA SOLA PIEZA, CON JALADERA EMBUTIDA INTEGRAL. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 6. FALDON FRONTAL DIMENCIONES 48X111 Y 143 CM. FABRICADO A BASE DE LAMINA ROLADA EN FRIO EN LAMINA CAL. 22 CUBIENDO EL PEDSTAL POR SU PARTE TRASERA. CUENTA CON 4 REGATON Y TORNILLO NIVELADOR, FABRICADO EN POLIROPILENO DE ALTO IMPACTO 7. PATAS EN PERFIL CUADRADO CAL. 18 DE 1" Y EN 1 1/4" CUENTA CON REGATON Y TORNILLO NIVELADOR, FABRICADO EN POLIROPILENO DE ALTO IMPACTO, SEPARADORES DIMENCIONES DE 12X35.5 CM. FABRICADOS A BASE DE LAMINA ROLADA EN CAL. 22, CON PREPARACION DE GUIAS INTEGRADAS EN PUNTAS PARA ENSAMBLE POR GRAVEDAD EN LAMINA CAL. 18, COLOR GRIS. 8. ACABADOS, TODOS LOS COMPONENTE SON SOMETIDOS A UN SISTEMA DE LIMPIEZA POR MEDIO DE FOSFATOS PARA EVITAR CORROSION Y GARANTIZAR UNA MEJOR ADERENCIA DE LA PINTURA. PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO HORNEADA A 140 GRADOS DE TEMPERATURA, COLOR GRIS PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE SISTEMA MIG SIN ESCORIA <p>NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
3	15	15	PIEZA	<p>ESCRITORIO METALICO DE 1.20X.75X.75MTS</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: ESCRITORIO METÁLICO DE 1.20 DE ANCHO X .75 LARGO X .75 MTS DE ALTURA. CON 2 GAVETAS Y CHAPA, CUBIERTA EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 32 MM. DE COLOR CARAMELO, CUERPO ESMALTADO EN COLOR GRIS.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CERRADURA GENERAL TIPO BARRIL. 2. CUBIERTA FABRICADA A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA DE 2.8 CM. DE ESPESOR, CON RECUBIERTAACABADO CON CAPA DE MELAMINA DE BAJA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>BRESION EN COLOPR ENGLISH OAK COLOR CARAMELO</p> <p>3. PEDESTALES, DIMENSIONES 41.4X47.8X58 CM. DE FONDO FABRICADO A BASE DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL.22 CON REFUERSOS TROQUELADOS PARA RECEPCION DE CORREDERAS SENCILLAS EN LAMINA CAL.18. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.</p> <p>4. ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE ACERO CALIBRE NO. 18; DE 25 X 25 (1" X 1"),.</p> <p>5. DOS GAVETAS AL COSTADO DERECHO, GAVETA PAPELERA, DIMENSIONES DE CAJON 8X34.3X55.5CM. ARO DE CAJON MULTIPERFORADO, FABRICADO A BASE DELAMINA ROLADA EN FRIO CAL.22 EN UNA SOLA PIEZA, CUENTA CON CORREDERA DE CAJON SENCILLA EN LAMINA CAL. 18 CON FONDO DE CAJON MOLETEADO, DIMENSIONES DE FRENTE CHICO DE 13.1X37.4CM. FABRICADO A BASE DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL.22 EN UNA SOLA PIEZA CON JALADERA EMBUTIDA INTEGRAL., GAVETA DE ARCHIVO DIMENSIONES 16.7X34.3X55.5 CM. FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIO CAL. 22 PERFORADO PARA RECEPCION DE SEPARADOR, FABRICADA A BASE DE SEMIFLECHA COLD ROLLED 3/16, CUENTA CON CORREDERA DE CAJON SENCILLA CAL. 18 CON REMACHE METALICO CON RUEDAS FABICADAS A BASE DE POLIACETAL CON UN DIAMETRO DE 1" , DIMENSIONES DE FRENTE GRANDE 30.1X37.4CM. EN UNA SOLA PIEZA, CON JALADERA EMBUTIDA INTEGRAL. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.</p> <p>6. FALDON FRONTAL DIMENSIONES 48X111 Y 143 CM. FABRICADO A BASE DE LAMINA ROLADA EN FRIO EN LAMINA CAL. 22 CUBIENDO EL PEDSTAL POR SU PARTE TRASERA. CUENTA CON 4 REGATON Y TORNILLO NIVELADOR, FABRICADO EN POLIROPILENO DE ALTO IMPACTO</p> <p>7. PATAS EN PERFIL CUADRADO CAL. 18 DE 1" Y EN 1 1/4" CUENTA CON REGATON Y TORNILLO NIVELADOR, FABRICADO EN POLIROPILENO DE ALTO IMPACTO, SEPARADORES DIMENSIONES DE 12X35.5 CM. FABRICADOS A BASE DE LAMINA ROLADA EN CAL. 22, CON PREPARACION DE GUIAS INTEGRADAS EN PUNTAS PARA ENSAMBLE POR GRAVEDAD EN LAMINA CAL. 18, COLOR GRIS.</p> <p>8. ACABADOS, TODOS LOS COMPONENTE SON SOMETIDOS A UN SISTEMA DE LIMPIEZA POR MEDIO DE FOSFATOS PARA EVITAR CORROSION Y GARANTIZAR UNA MEJOR ADERENCIA DE LA PINTURA. PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO HORNEADA A 140 GRADOS DE TEMPERATURA, COLOR GRIS PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE SISTEMA MIG SIN ESCORIA</p> <p>NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM</p>
4	1	1	PIEZA	<p>CREDENZA METÁLICA DE 1.50 X .45X .75 MTS</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CREDENZA METÁLICA DE 1.50 X .45X .75 MTS. CON UN ENTREPAÑO, ABIERTA, CUBIERTA EN CUBIERTA EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 32 MM. DE COLOR CARAMELO, CUERPO ESMALTADO EN COLOR GRIS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES: 1.-. CUBIERTA FABRICADA A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA DE 2.8 CM. DE ESPESOR, CON RECUBIERTAACABADO CON CAPA DE MELAMINA DE BAJA BRESION EN COLOPR ENGLISH OAK. DE COLOR CARAMELO, 2.- CUERPO DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CALIBRE NO. 22; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS 3.- PATAS EN PERFIL CUADRADO CAL. 18 DE 1" Y EN 1 1/4" 4.- CUENTA CON 4 REGATON Y TORNILLO NIVELADOR, FABRICADO EN POLIROPILENO DE ALTO IMPACTO 5.- ACABADOS, TODOS LOS COMPONENTE SON SOMETIDOS A UN SISTEMA DE LIMPIEZA POR MEDIO DE FOSFATOS PARA EVITAR CORROSION Y GARANTIZAR UNA MEJOR ADERENCIA DE LA PINTURA. PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO HORNEADA A 140 GRADOS DE TEMPERATURA, COLOR GRIS. PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE SISTEMA MIG SIN ESCORIA</p> <p>NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
5	1	1	PIEZA	<p>CREDENZA DE MELAMINA DE 1.80 X .45X .75 MTS</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CREDENZA DE 1.80 X .45X .75 MTS. CON UN ENTREPAÑO, CON CUATRO PUERTAS, CUBIERTA EN MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 32 MM Y 16MM EM COSTADOS, DE COLOR CARAMELO, DESCRIPCIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES: 1.- CUERPO DE LA CREDENZA FABICADA EN PANEL ART MELAMINICO DE 32 MM. EN LOS COSTADOS Y CANTOS EN CHAPA DE PVC, CUBIERTA EN PANEL ART MELAMINICO DE 32MM. Y CANTO PERIMETRAL EN MOLDURA "T". DE COLOR CARAMELO 2.- CANTOS EN MOLDURA T DE PVC 3. PUERTAS, ENTREPAÑO Y RESPADO, FABRICADO EN PANEL ART MELMINICO DE 16MM. LAS PUERTAS DEBERAN IN SUJETAS EN LOS COSTADOS POR BISAGRAS CROMADAS DE LAMINA COBERTURA TOTAL, Y CON 4 JALADERAS DE ACERO TIPO ARCO COLOR NEGRO 4.- EN LA PARTE INFERIOR DEBERA LLEVAR 4 REGATONES AJUSTABLES DE ALTO IMPACTO DE 1". NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
6	2	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO, CON BRAZOS, AJUSTE DE ALTURA NEUMÁTICO, ACOJINADO Y TAPIZADO EN TELA NEGRA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1.- ASIENTO Y RESPALDO: DEBERÁN SER ERGONÓMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE DE 5 CAPAS DE MADERA MÍNIMO, LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12MM DE ESPESOR, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO SERÁ PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/MIN MÍNIMO), CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/M3. Y UN ESPESOR DE 60MM, TAPIZADO EN TELA 100% ACRÍLICA INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO, Y AUTO EXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO 2.- DESCANSABRAZOS: DEBERÁ SER FABRICADO EN POLIPROPILENO DURO CON ALMA DE ACERO EN COLOR NEGRO, DEBERÁ ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS. 3.-MECANISMO GIRATORIO: DEBERÁ TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, , CON BLOQUEO PARA RECLINACIÓN DE POSICIÓN MÚLTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSIÓN DEL RESPALDO, ASÍ COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METÁLICAS. 4.- BASE: DEBERÁ SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 650 MM (26") DE DIÁMETRO FABRICADA EN POLIRPOPILENO DE ALTA RESISTENCIA, DE CARGA DE 175 KG. CON CINCO RODAJAS TIPO YOYO DE NYLON DURO CON PERNO DE ACERO Y SEGURO PARA SER INTERCAMBIABLES. 5.- SISTEMA DE ELEVACIÓN: PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITRÓGENO CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN Y DE EXPANSIÓN EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESIÓN SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y UNA BASE DE PLACA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>DE LAMINA DE ACERO TROQUELADA</p> <p>6.- PLACA SOPORTE:</p> <p>FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLÓN Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ.</p> <p>7.- SOPORTE LUMBAR:</p> <p>DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.</p> <p>8.- RODAJA:</p> <p>DEBERÁ SER DE DOBLE HUELLA (GEMELA) DE 55 MM (2 1/8") DE DIÁMETRO, FABRICADA EN NYLON 100% CON NERVADURAS INTERNAS PARA MAYOR RESISTENCIA Y CONCHA PROTECTORA DEL MISMO MATERIAL CON PERNO ENTRE LA DOBLE HUELLA Y VÁSTAGO DE SUJECIÓN PARA EL GIRO TANGENCIAL DE ACERO TIPO AISI-1045, LA UNIÓN CON LA BASE CON GIRO LIBRE DE 360 GRADOS.</p> <p>NOTAS:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p> <p>* TELA DECORATIVA PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE FIBRAS ACRILIDAS, CON TRATAMIENTO ANTI MANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO.</p>
7	41	41	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS, AJUSTE DE ALTURA NEUMÁTICO, ACOJINADA Y TAPIZADA EN TELA NEGRA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>1.-ASIENTO Y RESPALDO DEBERÁN SER ERGONÓMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN, PIEZA LAMINADA DE 12MM DE ESPESOR, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO O ESTRUCTURA INTERNA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON DISEÑO (EN LA ESTRUCTURA) EN FORMA DE PANEL CON NERVADURAS PARA DAR MAYOR RESISTENCIA. EL ACOJINAMIENTO SERÁ PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/MIN MÍNIMO), CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/M3. Y UN ESPESOR DE 60MM, TAPIZADO EN TELA 100% ACRÍLICA CREPE COLOR NEGRO INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO, Y AUTO EXTINGUIBLE, CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DE LA SILLA.</p> <p>2.- MECANISMO GIRATORIO: DEBERÁ TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, MECANISMO DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD DE RESPALDO, ASÍ COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL ASIENTO A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METÁLICAS.</p> <p>3.- BASE: DEBERÁ SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 584 MM (23") DE DIÁMETRO FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>Y NYLON (30/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCIÓN RETICULAR. CADA APOYO DEBERÁ ESTAR DOTADO DE UN CASQUILLO METÁLICO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERÁN SER INTERCAMBIABLES, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCÉNTRICO ENACERO, EN DONDE EL PISTÓN DEBERA ENSAMBLARSE APRENSIÓN.</p> <p>4.- SISTEMA DE ELEVACIÓN: PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITRÓGENO CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN/EXPANSIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO PRESIÓN SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA RETRÁCTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.</p> <p>5.-PLACA SOPORTE: FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLÓN Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ.</p> <p>6.- SOPORTE LUMBAR: DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.</p> <p>7.- SOPORTE DEL RESPALDO: EL SOPORTE DEL RESPALDO DEBERÁ SER AJUSTABLE, FABRICADO EN PLACA DE ACERO ROLADA EN FRIO, CALIBRE NO. 10 Y ACABADO EN PINTURA ESMALTE ALQUILADIZO HORNEADA Y PROTEGIDA CON FUNDA RETRÁCTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.</p> <p>8.- RODAJA: DEBERÁ SER DE DOBLE HUELLA (GEMELA) DE 55 MM (2 1/8") DE DIÁMETRO, FABRICADA EN NYLON 100% CON NERVADURAS INTERNAS PARA MAYOR RESISTENCIA Y CONCHA PROTECTORA DEL MISMO MATERIAL CON PERNO ENTRE LA DOBLE HUELLA Y VÁSTAGO DE SUJECIÓN PARA EL GIRO TANGENCIAL DE ACERO TIPO AISI-1045. LA UNIÓN CON LA BASE CON GIRO LIBRE DE 360 GRADOS.</p> <p>NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0 CM</p>
8	20	20	PIEZA	<p>SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLA DE VISITA, 1. ESTRUCTURA DE TUBULAR OVAL DE 1" EN CALIBRE 18, ESMALTADA EN COLOR NEGRO, 2 TUBOS EN FORMA DE ARCO PARA LAS PATAS Y DOS TUBOS EN V PARA LA BASE DEL RESPALDO UNIDOS LOS DOS POR DOS TUBULARES DE 5/8" REDONDOS Y SOLDADOS A BASE DE SOLDADURA MICROALMBRE A GAS 2. ASIENTO Y RESPALDO: ACOIJINADO A BASE DE DE POLIHU-RETANO DE 5 CM. DE ESPESOR EN ASIENTO Y RESPALDOEN DENSIDAD 24, TAPIZADOS EN TELA HERMES ANTI FLAMACON CASTIN TRAMADA, BAJO ASIENTO Y CONTRARESPALDO FABRICADO EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADOS DE ALTA RESISTENCIA DE 1.5MM CON ADHITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA. EN TELA COLOR NEGRO, ENSAMBLADO AL ASIENTO Y RESPALDO 3. REGATÓN. FABRICADO EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y ENSAMBLE A PRESIÓN EN ESTRUCTURA EN CADA UNA DE LAS PATAS 4.LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C COLOR GRIS PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE SISTEMA MIG SIN ESCORIA.</p> <p>NOTAS:</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
9	2	2	PIEZA	<p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0 CM</p> <p>SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA CON BRAZOS</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLA DE VISITA CON BRAZOS, 1. ESTRUCTURA DE TUBULAR OVAL DE 1" EN CALIBRE 18, ESMALTADA EN COLOR NEGRO, 2 TUBOS EN FORMA DE ARCO PARA LAS PATAS Y DOS TUBOS EN V PARA LA BASE DEL RESPALDO UNIDOS LOS DOS POR DOS TUBULARES DE 5/8" REDONDOS Y SOLDADOS A BASE DE SOLDADURA MICROALMBRE A GAS 2. ASIENTO Y RESPALDO: ACOIJINADO A BASE DE DE POLIHU-RETANO DE 5 CM. DE ESPESOR EN ASIENTO Y RESPALDOEN DENSIDAD 24, TAPIZADOS EN TELA HERMES ANTI FLAMA CON CASTIN TRAMADA, BAJO ASIENTO Y CONTRARESPALDO FABRICADO EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADOS DE ALTA RESISTENCIA DE 1.5MM CON ADHITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA. EN TELA COLOR NEGRO, ENSAMBLADO AL ASIENTO Y RESPALDO 3. REGATÓN. FABRICADO EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y ENSAMBLE A PRESIÓN EN ESTRUCTURA EN CADA UNA DE LAS PATAS 4.LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C COLOR GRIS PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA DE MICROALMBRE SISTEMA MIG SIN ESCORIA. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0 CM</p>
10	68	68	PIEZA	<p>SILLA DE VISITA</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLA DE VISITA SIN TAPIZ, 1. ESTRUCTURA DE TUBULAR OVAL DE 1" EN CALIBRE 18, ESMALTADA EN COLOR NEGRO 2 TUBOS EN FORMA DE ARCO PARA LAS PATAS Y DOS TUBOS EN V PARA LA BASE DEL RESPALDO UNIDOS LOS DOS POR DOS TUBULARES DE 5/8" REDONDOS Y SOLDADOS A BASE DE SOLDADURA MICROALMBRE A GAS 2. ASIENTO Y RESPALDO FABRICADO EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADOS DE ALTA RESISTENCIA DE 1.5MM CON ADHITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA. 3. REGATÓN. FABRICADO EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y ENSAMBLE A PRESIÓN EN ESTRUCTURA EN CADA UNA DE LAS PATAS 4.LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C COLOR GRIS PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA DE MICROALMBRE SISTEMA MIG SIN ESCORIA. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0 CM</p>
11	22	22	PIEZA	<p>ARCHIVERO METALICO TAMAÑO OFICIO DE CUATRO GAVETAS</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: ARCHIVERO VERTICAL METÁLICO DE 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, CON VARILLAS PORTA FOLDERS, Y CERRADURA GENERAL, ESMALTADO EN COLOR GRIS. ESPECIFICACIONES: 1. ARCHIVO SUSPENDIDO OFICIO, SEPARADOR SUJETADOR DE ARCHIVO, CORREDERA DE EXTENSION $\frac{3}{4}$, PORTA ETIQUETAS DE PLASTICO, JALADERAS EMBUTIDAS, CUERPO, COSTADOS, TAPA Y ZOCLOS, FABRICADOS A BASE DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL. 22 CON REFUERZO TROQUELADO PARA RECEPCION DE MECANISMO DE CIERRE GENERAL 2. RESPALDO EN LAMINA CAL. 24 3. ARCHIVO SUSPENDIDO CARTA Y OFICIO, GAVETA DE ARCHIVEROS FABRICADA A BASE DE LAMINA CAL. 24 EN UNA SOLA PIEZA, PERFORADO PARA RECEPCION DE SEPARADOR, FONDO DE CAJON CON VENAS DE REFUERZO PARA MAYOR CARGA, FRENTE CON ESTAMPADO EMBUTIDO CON JALADERA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				INTEGRADA CAL. 22 Y PORTA ETIQUETAS PLASTICO, CAJON DE 3/4" DE ABERTURA, SOPORTA UN PESO DE 25 KG. POR CAJON. CORREDERAS DE BALEROS, FABRICADAS EN LAMINA ROLADA EN FRIO CAL 18 , CON GUIA INFERIOR TIPO "U" PARA MAYOR SEGURIDAD DE DESLIZAMIENTO Y AJUSTES DE GAVETAS, PORTA ETIQUETAS FABRICADAS A BASE DE POLIESTIRENO DE MEDIANO IMPACTO CON LENGUETAS INTEGRADAS PARA SUJETARSE AL FRENTE, SEPARADORES EN VARILLA DE ACERO COLD ROLLED DE 3/16" CON DIMENSIONES DE 40X11.50 CM 4.- CERRADURA CON MECANISMO DE ACCIONAMIENTO DE 90 GRADOS CABADO CROMADO, CERRADURA GENERAL DE SEGURIDAD IMPORTADA 5.- LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C COLOR GRIS NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM.
12	50	50	PIEZA	CESTO PAPELERO METÁLICO DE 30X20X28 CM DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CESTO PAPELERO METÁLICO DE 30X20X28 CM. ESMALTE EN COLOR GRIS. ESPECIFICACIONES: 1.-FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FEIO CAL. 22 2.-SOLDADURA MIG A GAS PARA EVITAR REBABAS 3.-ESMALTE ALQUIDALICO PARA EVITAR LA CORROSION NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
13	9	9	PIEZA	BOTE DE BASURA DE CAMPANA DE 40X28X68 CM DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: BOTE DE BASURA DE CAMPANA DE 40X28X68 CM. CUERPO Y TAPA EN LAMINA DE ACERO CAL. 22, ACABADO PINTADO COLOR GRIS ESPECIFICACIONES: 1. MARCO PERIMETRAL DE PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE Nº 18 . 2.- TAPA TIPO CAMPANA DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CON EJE INTERMEDIO DE VARILLA DE PINTADA EN COLOR GRIS. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
14	2	2	PIEZA	LIBRERO DE PISO METÁLICO DE150 X 87 X 32 CM DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: 1.- MEDIDAS 150 ALTURA X 87 FRENTE X 32 CM DE FONDO CON TRES ENTREPAÑOS 2.- TAPA, COSTADOS, RESPALDO, Y FONDO FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 3.- LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C COLOR GRIS 4.- ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22 CON DOBLECES EN LAS ORILLAS A 90 GRADOS ESMALTE COLOR GRIS NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM
15	4	4	PIEZA	LIBRERO DE PISO METÁLICO DE180 X 87 X 32 CM DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: 1.- MEDIDAS 180 ALTURA X 87 FRENTE X 32 CM DE FONDO CON CUATRO ENTREPAÑOS 2.- TAPA, COSTADOS, RESPALDO, Y FONDO FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 3.- LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C COLOR GRIS 4.- ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22 CON DOBLECES EN LAS ORILLAS A 90 GRADOS ESMALTE COLOR GRIS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
16	1	1	PIEZA	GABINETE UNIVERSAL METÁLICO DE 1.80X.90X.40 MTS. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: GABINETE UNIVERSAL METÁLICO DE 1.80X.90X.40 MT. CON 4 ENTREPAÑOS Y 2 PUERTAS CON CHAPA. ESMALTE EN COLOR GRIS ESPECIFICACIONES: 1.- CUERPO FABRICADO A BASE DE LAMINA ROLADA EN FRIO EN CAL.22 CON SOPORTES DE CHAROLAS EN FORMA DE LENGUETAS EN LAMINA RODADA EN FRIO CAL. 18 PARA SOPORTE DE CHAROLA. COLOR GRIS CHAROLA FABRICADA EN LAMINA ROLADA EN FRIO CAL 22 CON DOBLEZ PERIMETRAL EN FORMA DE "U" PARA EVITAR PANDOS Y FLECHEOS, CON RANURAS EN LOS EXTREMOS PARA RECEPCION DE LENGÜETA. PUERTAS FABRICADAS EN LAMINA ROLADA EN FRIO CAL. 22 CON PERFORACIONES PARA RECEPCION DE CHAPA Y CON REGATON INFERIOR ESTAMPADO, FABRICADO EN LAMINA ROADADA E FRIO CAL.18 PARA EVITAR IMPACTOS Y HUMEDAD. 2.- CERRADURA: MANIJA CON CHAPA DE CIERRE EN TRES PUNTOS CON MECANISMO, FABRICADA EN VARILLA DE ACERO COLL ROLL DE ¼" TECHO Y PISO CON PERFORACION OVALADA PARA RECEPCION DE MECANISMO, CON UN DIAMETRO DE 9/32"X1/2" DE ACERO CAL. 22 3.- DOS PUERTAS DE LAMINA DE ACERO CAL. NO. 20 ACABADO EN PINTURA COLORA GRIS, . 4.- LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C COLOR GRIS NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0 CM.
17	1	1	PIEZA	LIBRERO ALTO DE 1.80X.90X.30 MTS DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: LIBRERO ALTO DE 1.80 ALTO X .90 FRENTE X.30 MTS. DE FONDO FABRICADO EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 32MM Y 16MM COLOR CAMELO 1.-PARTE SUPERIOR CON CINCO ESPACIOS DE CARGA, ENTREPAÑOS FABRICADOS EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA CUERPO FABRICADO EN PANEL ART MELAMINICO, COSTADOS DEBERN SER FABRICADOS EN PANEL ART MELAMINICO DE 16MM. CON EL CANTO FRONTAL DE PVC EL COLOR DEL LIBRERO, LOS ENTREPAÑOS DEBERN SER FABRICADOS EN PANEL ART MELMINICO DE 16 MM. Y CON REFUERZO DEL MISMO MATERIAL HACIENDO UN ESPESOR DE 32MM AL FRENTE DE CADA ENTREPAÑO, EL FONDO DEL LIBRERO DEBERA SER DE PANEL ART MELAMINICO DE 16MM. AL COLOR DEL CUERPO DEL MISMO 2.- PARTE INFERIOR CON DOS PUERTAS ABATIBLES, LAS PUERTAS INFERIORES DEBERAN SER DE PANEL ART MELAMINICO DE 16 MM. Y SUJETADAS EN LOS COSTADOS POR BISAGRAS CROMADAS EN COBERTURA TOTAL. CON 2 JALADERAS TIPO ARCO DE 12MM COLOR NEGRO 3.- CONTRA RESPALDO EN PANEL ART MELAMINICO DE 16 MM. 4.- 4 REGATONES NIVELADORES DE 1" EN POLIROPILENO DE ALTO IMPACTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0 CM.
18	9	9	PIEZA	MESA PARA IMPRESORA DE .50 X.45 X.75 MTS DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA CON CAJÓN Y ENTREPAÑO DE .50 X.45 X.75 MTS., ESTRUCTURA TUBULAR ESMALTADA EN COLOR GRIS, CON CUBIERTA DE MELAMINA DE 16 MM. DE COLOR CAMELO. ESPECIFICACIONES GENERALES 1.- CUBIERTA CON CUBIERTA DE MELAMINA DE 16 MM. DE COLOR CAMELO. 2.- ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE NO. 22 ACABADOS EN PINTURA COLOR GRIS. 3.- ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE ACERO, CALIBRE NO. 18 DE 2.5 X 2.5 CM (1" X 1") 4.- CON CAJON CHICO TIPO LAPICERO CON JALADERA TIPO ARCO DE ACERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				5.- TAPONES REGATONES EN LAS CUATRO PATAS DE POLIOPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO 6.- LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C COLOR GRIS NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
19	1	1	PIEZA	MESA REDONDA DE 1.50 MTS. DE DIÁMETRO PARA JUNTAS DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA REDONDA DE 1.50 MTS. DE DIÁMETRO, FABRICADA EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 32 MM DE COLOR CARAMELO. ESPECIFICACIONES GENERALES: 1.- CUBIERTA Y BASE TIPO CRUCETA EN FORMA DE COPA DE CHAMPAGNE EN MELAMINATERMOFUSIONADA DE 32 MM.DE COLOR CARAMELO 2.- CON CHAPA DE MADERA, POLIURETANO O EQUIVALENTE O LAMINADO PLÁSTICO, ACABADO Y COLOR CARAMELO. 3.- REGATONES AJUSTABLES. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM
20	1	1	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE 1.80X.60X.75 MTS DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA DE TRABAJO DE 1.80X.60X.75 MTS. ESTRUCTURA EN TUBULAR DE 2"X1" ESMALTADA EN COLOR GRIS, CUBIERTA EN MELAMINA DE 16 MM. DE COLOR CARAMELO. ESPECIFICACIONES GENERALES: 1.- CUBIERTA EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 16 MM. DE COLOR CARAMELO CON CANTOS EN MOLDURA "T" DE PVC 2.- ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA DE ACERO COLOR GRIS CAL. No. 18, DE 2"X1". ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE 2"X1" Y TRES LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y UNO LONGITUDINAL), DE 2" X 1", UNIDAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO. LLEVARAN SOLDADOS LOS ÁNGULOS NECESARIOS PARA FIJAR LA CUBIERTA, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNION ADECUADA, 3.- TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRE SI CON SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL-INERTE-GAS) QUE NO DEJA ESCORIA. 4.-ACABADOS: LA ESTRUCTURA PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS Y HORNEADA A 200°C. 5. REGATÓN. FABRICADO EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y ENSAMBLE A PRESIÓN EN ESTRUCTURA EN COLOR NEGRO NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
21	1	1	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE 1.20X.60X.75 MTS DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA DE TRABAJO DE 1.20X.60X.75 MTS. ESTRUCTURA EN TUBULAR DE 2"X1" ESMALTADA EN COLOR GRIS, CUBIERTA EN MELAMINA DE 16 MM. DE COLOR CARAMELO. ESPECIFICACIONES GENERALES: 1.- CUBIERTA EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 16 MM. DE COLOR CARAMELO CON CANTOS EN MOLDURA "T" DE PVC 2.- ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA DE ACERO COLOR GRIS CAL. No. 18, DE 2"X1". ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE 2"X1" Y TRES LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y UNO LONGITUDINAL), DE 2" X 1", UNIDAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO. LLEVARAN SOLDADOS LOS ÁNGULOS NECESARIOS PARA FIJAR LA CUBIERTA, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE FIJACION DE LA CUBIERTA A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>LA ESTRUCTURA SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNION ADECUADA,</p> <p>3.- TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRE SI CON SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL-INERTE-GAS) QUE NO DEJA ESCORIA.</p> <p>4.-ACABADOS: LA ESTRUCTURA PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS Y HORNEADA A 200°C.</p> <p>5. REGATÓN. FABRICADO EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y ENSAMBLE A PRESIÓN EN ESTRUCTURA EN COLOR NEGRO</p> <p>NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
22	1	1	PIEZA	<p>MESA DE TRABAJO ALTA DE 80X.60X.90 MTS.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA DE TRABAJO DE .80X.60X.90 MTS. ESTRUCTURA EN TUBULAR DE 2"X1" ESMALTADA EN COLOR GRIS, CUBIERTA EN MELAMINA DE 16 MM. DE COLOR CARAMELO.</p> <p>ESPECIFICACIONES GENERALES: 1.- CUBIERTA EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 16 MM. DE COLOR CARAMELO CON CANTOS EN MOLDURA "T" DE PVC 2.- ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA DE ACERO COLOR GRIS CAL. No. 18, DE 2"X1". ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE 2"X1" Y TRES LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y UNO LONGITUDINAL), DE 2" X 1", UNIDAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO. LLEVARAN SOLDADOS LOS ÁNGULOS NECESARIOS PARA FIJAR LA CUBIERTA, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNION ADECUADA, 3.- TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRE SI CON SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL-INERTE-GAS) QUE NO DEJA ESCORIA. 4.-ACABADOS: LA ESTRUCTURA PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS Y HORNEADA A 200°C. 5. REGATÓN. FABRICADO EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y ENSAMBLE A PRESIÓN EN ESTRUCTURA EN COLOR NEGRO</p> <p>NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
23	1	1	PIEZA	<p>MESA DE TRABAJO DE .60X.45X.75 MTS</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA DE TRABAJO DE .60X.45X.75 MTS. ESTRUCTURA EN TUBULAR DE 2"X1" ESMALTADA EN COLOR GRIS, CUBIERTA EN MELAMINA DE 16 MM. DE COLOR CARAMELO.</p> <p>ESPECIFICACIONES GENERALES: 1.- CUBIERTA EN PANEL ART CON MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 16 MM. DE COLOR CARAMELO CON CANTOS EN MOLDURA "T" DE PVC 2.- ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA DE ACERO COLOR GRIS CAL. No. 18, DE 2"X1". ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE 2"X1" Y TRES LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y UNO LONGITUDINAL), DE 2" X 1", UNIDAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO. LLEVARAN SOLDADOS LOS ÁNGULOS NECESARIOS PARA FIJAR LA CUBIERTA, SE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA SIEMPRE Y CUANDO ESTA GARANTICE UNA UNION ADECUADA, 3.- TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRE SI CON SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL-INERTE-GAS) QUE NO DEJA ESCORIA. 4.-ACABADOS: LA ESTRUCTURA PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS Y HORNEADA A 200°C.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				5. REGATÓN. FABRICADO EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE Y ENSAMBLE A PRESIÓN EN ESTRUCTURA EN COLOR NEGRO NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
24	50	50	PIEZA	ANAQUEL METÁLICO DE 2.20X.85X.45 MTS. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: ANAQUEL METÁLICO DE 2.20X.85X.45 MTS. CON 5 ENTREPAÑOS. POSTES EN LAMINA CAL.14 ENTREPAÑOS EN LAMINA CAL 22 ESMALTADO EN COLOR GRIS. ESPECIFICACIONES GENERALES: 1.- ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22 CON DOBLECES EN LAS ORILLAS A 90 GRADOS SOLDADAS CON UN PERALTE MÍNIMO DE 25.4 MM (1") REFORZADOS CON CANALETAS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22, UNIDAS CON SOLDADURA TÉRMICA, DEBEN LLEVAR PERFORACIONES PARA TORNILLOS DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO, EN LOS FRENTES Y COSTADOS; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 2.- POSTES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 14 EN FORMA DE "L" CON PERFORACIONES Y BASE PROTECTORA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 14 ATORNILLADA O DOBLADA O SOLDADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 3.- REFUERZOS DE CARTABÓN DE LAMINA DE ACERO, CAL. NO. 18 CON PERFORACIONES PARA SU ARMADO; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 4.- TORNILLOS DE 6.3 MM X 12.7 MM (1/4" X 1/2") CON TUERCA, RONDANA DE PRESIÓN Y RONDANA PLANA, ACABADO GALVANIZADO. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +- 1.0 CM
25	14	14	PIEZA	ANAQUEL METÁLICO DE 3.00X.85X.45 MTS. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: ANAQUEL METÁLICO DE 3.00X.85X.45 MTS. CON 5 ENTREPAÑOS. POSTES EN LAMINA CAL.14 ENTREPAÑOS EN LAMINA CAL 22 ESMALTA EN COLOR GRIS. ESPECIFICACIONES GENERALES: 1.- ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22 CON DOBLECES EN LAS ORILLAS A 90 GRADOS SOLDADAS CON UN PERALTE MÍNIMO DE 25.4 MM (1") REFORZADOS CON CANALETAS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22, UNIDAS CON SOLDADURA TÉRMICA, DEBEN LLEVAR PERFORACIONES PARA TORNILLOS DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO, EN LOS FRENTES Y COSTADOS; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 2.- POSTES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 14 EN FORMA DE "L" CON PERFORACIONES Y BASE PROTECTORA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 14 ATORNILLADA O DOBLADA O SOLDADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 3.- REFUERZOS DE CARTABÓN DE LAMINA DE ACERO, CAL. NO. 18 CON PERFORACIONES PARA SU ARMADO; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 4.- TORNILLOS DE 6.3 MM X 12.7 MM (1/4" X 1/2") CON TUERCA, RONDANA DE PRESIÓN Y RONDANA PLANA, ACABADO GALVANIZADO. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +- 1.0 CM
26	2	2	PIEZA	LOCKER METÁLICO DE 2 PUERTAS MEDIDAS 1.80X.30X.30 MTS DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: LOCKER METÁLICO DE 2 PUERTAS MEDIDAS 1.80X.30X.30 MTS.CON RANURAS VENTILADERAS Y PORTA CANDADOS. ESPECIFICACIONES GENERALES: 1. COSTADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE N° 22 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 2. DOS GANCHOS POR COMPARTIMIENTO 3. BASE EN LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 16 MÍNIMO 4. PUERTA EN LÁMINA DE ACERO. CALIBRE N° 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS, CON DOS RANURAS POR COMPARTIMIENTO, CERRADURA INDIVIDUAL, PORTACANDADO Y PORTA ETIQUETA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				5. TAPA SUPERIOR EN LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 22 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 6.- TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRE SI CON SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL-INERTE-GAS) QUE NO DEJA ESCORIA. 7.-ACABADOS: LA ESTRUCTURA PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS Y HORNEADA A 200°C NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM
27	7	7	PIEZA	GABINETE METÁLICO UNIVERSAL DE .85X.40X1.80 MTS DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: GABINETE METÁLICO UNIVERSAL DE .85X.40X1.80 MTS CON PUERTAS DE CRISTAL, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO 18, CON3 ENTREPAÑOS, CERRADURA, ACABADO EN COLOR GRIS. ESPECIFICACIONES GENERALES: 1. LATERAL EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE N° 22 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 3. BASE EN LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 22 MÍNIMO; ACABADO EN COLOR GRIS 4. PUERTA EN LÁMINA DE ACERO. CALIBRE N° 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS CON CRISTALES A LO LARGO DE 6MM DE ESPESOR. 5. TAPA SUPERIOR EN LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 22 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 6- ENTREPAÑOS DE ALTURA AJUSTABLE Y REFORZADOS DE ACERO CALIBRE NO 22. 7.- TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRE SI CON SOLDADURA SISTEMA MIG (METAL-INERTE-GAS) QUE NO DEJA ESCORIA. 8.-ACABADOS: LA ESTRUCTURA PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS Y HORNEADA A 200°C NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
28	10	10	PIEZA	BANCA TÁNDEM PARA 3 LUGARES, DE ALUMINIO Y ACERO DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: BANCA TÁNDEM PARA 3 LUGARES, DE ALUMINIO Y ACERO 1.80X.70X.75 MTS., BANCA MÚLTIPLE CON ASIENTOS INDIVIDUALES PARA USO Y APLICACIÓN EN ÁREAS COMUNES, TALES COMO RECEPCIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREAS DE DESCANSO ANATÓMICO, BANCA CONSTRUIDA PARA QUE SE ADAPTE O AJUSTE PERFECTAMENTE AL CUERPO HUMANO O A ALGUNA DE SUS PARTES. ESPECIFICACIONES: 1. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA EN LAMINA MULTIPERFORADA CAL. 14 2. DESCANSABRAZOS (LATERALES) ERGONOMICOS CROMADOS 3. BASE (PATAS) CROMADAS 4. CUATRO REGATONES NIVELADORES DE 2.5" CROMADOS 5. SOPORTE HORIZONTAL (VIGA) EN TUBULAR RECTANGULAR DE 4"X2" ESMALTE NEGRO 6. REFUERZO DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO COLOCADO EN EL CONTORNO LATERAL) CROMADO 7. SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO QUE UNE AL ASIENTO Y EL RESPALDO CON EL SOPORTE HORIZONTAL) NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
29	3	3	PIEZA	BANCA TÁNDEM PARA 4 LUGARES DE ALUMINIO Y ACERO DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: BANCA TÁNDEM PARA 4 LUGARES DE 2.35X.70X.75 MTS, DE ALUMINIO Y ACERO, BANCA MÚLTIPLE CON ASIENTOS INDIVIDUALES PARA USO Y APLICACIÓN EN ÁREAS COMUNES, TALES COMO RECEPCIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREAS DE DESCANSO ANATÓMICO, BANCA CONSTRUIDA PARA QUE SE ADAPTE O AJUSTE PERFECTAMENTE AL CUERPO HUMANO O A ALGUNA DE SUS PARTES. ESPECIFICACIONES:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>1. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA EN LAMINA MULTIPERFORADA CAL. 14</p> <p>2. DESCANSABRAZOS (LATERALES) ERGONOMICOS CROMADOS</p> <p>3. BASE (PATAS) CROMADAS</p> <p>4. CUATRO REGATONES NIVELADORES DE 2.5" CROMADOS</p> <p>5. SOPORTE HORIZONTAL (VIGA) EN TUBULAR RECTANGULAR DE 4"X2" ESMALTE NEGRO</p> <p>6. REFUERZO DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO COLOCADO EN EL CONTORNO LATERAL) CROMADO</p> <p>7. SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO QUE UNE AL ASIENTO Y EL RESPALDO CON EL SOPORTE HORIZONTAL)</p> <p>NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.</p>
30	20	45	PIEZA	MÁQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA ESPECIFICACIONES: SECRETARIAL, PARA TRABAJO PESADO, TECLADO EN ESPAÑOL, 49 TECLAS Y TECLA DE PROTECCIÓN, RODILLO Y CARRO DE FÁCIL MANEJO, TABULADOR DE BARRA Y DÉCIMAL Y CARRETE PARA CINTA DE COLOR NEGRO CON RETROCESO. S
31	1	3	PIEZA	LAVADORA INDUSTRIAL EDE ALTA VELOCIDAD CON PROGRAMADOR ELECTRÓNICO O MICROPROCESADOR. CAPACIDADES 6,8,14,18,20,26,32,47,60 KG. MODELOS PI PROGRAMABLES MEDIANTE PC CON "KIT DE PROGRAMACIÓN". FUNCIÓN "COOL DOWN" PARA LA ROPA DELICADA. PREPARADAS PARA LA POSIBILIDAD DE DOSIFICACIÓN LÍQUIDA. ALTO RENDIMIENTO Y FIABILIDAD.
32	3	5	PIEZA	<p>ALTA VOZ PORTÁTIL PARA PERIFONEO</p> <p>- EQUIPO PORTÁTIL PROFESIONAL, TIENE CAPACIDAD DE REPRODUCIR EN RANGO COMPLETO FRECUENCIAS DE 20 HZ Y 20,000 KHZ .</p> <p>- 50 WATTS DE POTENCIA RMS EN CAMPO ABIERTO.</p> <p>-TIENE ENTRADA DE AUDIO Y MICRÓFONO Y PERILLA INDIVIDUAL DE VOLUMEN PARA MICROFONO.</p> <p>INCLUYE CARGADOR, BATERÍA Y CORREA PARA SUJETAR EN EL HOMBRO.</p> <p>- PESO LIGERO (APROXIMADO 2 KG).</p>
33	30	45	PIEZA	EQUIPOS PORTÁTILES DE TELECOMUNICACION RADIO DE 2 VIAS RECARGABLE CON ALCANCE DE HASTA 26 MILLAS, 36 CANALES Y 121 SUBCODIGOS DE SEGURIDAD, LLAMADA DE ALERTA, OPERACIÓN SILENCIOSA RESISTENTE AL AGUA Y NO SUMERGIBLE.
34	20	20	PIEZA	<p>ESTUFA DE 30", DE 6 QUEMADORES CUBIERTA PORCELANIZADA, TOTALMENTE SELLADA, LA CUBIERTA ES DE UNA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE DE LUJO Y SUBE HASTA EL RESPALDO EVITANDO ESPACIOS PARA QUE SE ACUMULE MUGRE, 4 QUEMADORES ESTÁNDAR MAS 2 QUEMADORES JUMBO, PARRILLAS SUPERIORES, ENCENDIDO ELECTRÓNICO, HORNO CON VENTANA ESTÁNDAR, PARRILLA CON COMAL PORCELANIZADO INTEGRADO, TERMOCONTROL Y UNA PARRILLA EN EL HORNO, GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO, COLOR ACERO. MARCA MABE O SIMILAR</p> <p>DIMENSIONES ALTURA: 109 CMS. (+/- 3 CMS.) ANCHO: 76 CMS. (+/- 3 CMS.) FONDO: 71 CMS. (+/- 3 CMS.)</p>
35	20	20	PIEZA	<p>REFRIGERADOR DE 11 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, DE 2 PUERTAS, CON CONGELADOR INTEGRADO, CON CHAROLA PARA HIELOS, 3 PARRILLAS MULTIPOSICIONES DE ALAMBRÓN PLASTIFICADO, UN CAJÓN DE VERDURAS CON TAPA DE CRISTAL TEMPLADO Y CONTROLES DE HUMEDAD, LUZ INTERIOR, CONTRAPUERTA CON COMPARTIMIENTOS, COLOR ACERO</p> <p>REFRIGERANTE: DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-015-ENER-2002, EFICIENCIA ENERGÉTICA DE REFRIGERADORES Y CONGELADOR ELECTRODOMÉSTICO, LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO, SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. MARCA MABE O SIMILAR</p> <p>DIMENSIONES ALTURA: 166.29 CMS. ANCHO: 58.40 CMS. FONDO: 64.55 CMS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
36	20	20	PIEZA	LICUADORA BASE METÁLICA CROMADA MOTOR DE 600 WATTS VASO DE VIDRIO REFRACTARIO, CAPACIDAD DE 5 VASOS (1, 250 LTS.), CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, SÚPER AFILADAS Y REMOVIBLES, ANILLO DE GOMA EN LA BASE PARA UN CIERRE HERMÉTICO TAPA CON COPA PLÁSTICA MEDIDORA DE 2 OZ, 3 VELOCIDADES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
37	20	20	PIEZA	ALACENA DE DOS PUERTAS EN LÁMINA COLD-ROLLED, DIMENSIONES: (LARGO POR FONDO POR ALTO TOTAL) 60 X 40 X 1.70 CMS. (+/- 3 CMS.), PINTADA EN COLOR BLANCO HORNEADO BRILLANTE, CON DOS ENTREPAÑOS FIJOS, PUERTAS A LO LARGO, CON PATAS O ZOCCO. CON JALADERAS METÁLICAS, TODA LA LÁMINA EN CALIBRE 24, CON CHAPA Y JUEGO DE LLAVES, SOLDADURA A TODO LO LARGO DE LAS UNIONES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES, TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. EMBALADO RESISTENTE DE TAL MANERA QUE MANTENGA LA INTEGRIDAD DE TODO EL ARTÍCULO., (PREFERENTEMENTE TABLAS MADERA)
38	20	20	PIEZA	ARROCERA NO. 40 DE 4 KILOS DE CAPACIDAD, DE 40 CMS. DE DIÁMETRO Y DE 14 A 16 CMS. DE PROFUNDIDAD DE ACERO INOXIDABLE, GRADO ALIMENTICIO 304, CALIBRE 18, CON ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, ACABADO SATINADO, SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES.
39	20	20	PIEZA	VAPORERA DEL No. 34 DE ALUMINIO CON TAPA DOBLE FUERTE MEDIDA APROXIMADA 60 CMS. (+/-2) CMS DE ALTO POR 50 CMS.(+/-1)CMS. DE DIÁMETRO PARA 40 LITROS DE CAPACIDAD, GRADO ALIMENTICIO 304, CALIBRE 18, ACABADO SATINADO, CON ASAS LAS CUALES DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS DE TAL MANERA QUE SOPORTEN EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, DEBERÁ INCLUIR LA PARRILLA DE LA VAPORERA ACABADO SATINADO, SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES, TALES COMO: REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
40	80	80	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE 2.40 MTS. (+/-3 CMS.) X .90 MTS. (+/-3 CMS.) X .75 MTS. (+/-3 CMS.), FABRICADA EN TUBULAR ACERO CUADRADO DE 1" X 1", CALIBRE 18, ESMALTADA EN PINTURA NEGRA, CON REFUERZOS DE TUBULAR DE 1", CALIBRE 18 EN LAS PATAS. REGATÓN DE NYLON EN CADA UNA DE LAS PATAS, CUBIERTA DE MATERIAL PANEL ART DE 16 MM Y ENGROSADO PERIMETRAL A 32 MM. PARA MAYOR FORTALEZA, CUBIERTA Y CANTOS DE MELAMINA BLANCA.
41	80	80	PIEZA	MAQUINA DE COSER ELÉCTRICA MARCA SINGER MODELO FACILITA 2868 O SIMILAR CON FUNCIONES DE COSTURA RECTA ZIG ZAC, OJALES, PEGA BOTONES, SELECTOR DE LARGO DE PUNTA, RETROCESO, Y MUEBLE CLÁSICO DE MADERA DE 5 CAJONES PARA MONTAR LA MAQUINA DE COSER Y PEDAL. DESCRIPCIO GENERAL: NÚMERO DE PUNTADAS 18 OJALADOR DE 4 PASOS Y DEVANADOR AUTOMÁTICO MATERIAL DE ESTRUCTURA INTERNA: GRC Y METAL MATERIAL DE CUBIERTA: DURATEC/ABS CONTROLES: PERILLAS PORTACARRETE: HORIZONTAL PLACA: METÁLICA, COLOR: BEIGE
42	20	20	PIEZA	PIZARRÓN DE ACRÍLICO BLANCO, CON MARCO DE ALUMINIO CON MEDIDAS DE 1.20 MTS. (+/- 2 CMS.)X .60 MTS. (+/-2 CMS.)
43	40	40	PIEZA	MUEBLE DE LAVACABEZAS MEDIDAS 86 CMS. (+/-3 CMS.) DE ALTO X 1.18 MTS. (+/-3 CMS.) DE LARGO X 50 CMS. (+/-1 CM.) DE ANCHO FABRICADO EN MADERA DE PRIMERA CALIDAD MDF, FORRADO CON FORMAICA COLOR NEGRO, CON TARJA DE VIDRIO, SILLÓN INTEGRADO FORRADO EN VINIL COLOR NEGRO JUEGO DE LLAVES MEZCLADORAS DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA REJILLA DE ACERO INOXIDABLE MANGUERA FLEX, ROSCA TIPO "T" DE COBALTO Y UN NIPLE GALVANIZADO.
44	40	40	PIEZA	TOCADOR DE MADERA DE PRIMERA CALIDAD MDF FORRADO CON FORMAICA COLOR NEGRO, MEDIDAS 1 MTS. DE ANCHO (+/-2) CMS, X 30 CMS. (+/-2) CMS. DE FONDO Y 84 CMS. (+/- 2 CM.) DE ALTO, CON 2 CAJONES, CON LUNA DE 4 MM. DE GROSOR CON MARCO DE ALUMINIO DE 1 MTS. DE LARGO (+/-1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-069/2011 COMPRANET LA-921002997-N60-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				CM.) X .80 CMS. (+/-1 CMS.) DE ALTO.
45	80	80	PIEZA	MESA AUXILIAR DE ALUMINIO DE 84 CMS. (+/-5 CMS.) DE ALTO X 34 CMS. DE ANCHO, CON 2 CHAROLAS CUBIERTAS EN FORMAICA CON 36 CMS. DE DISTANCIA ENTRE UNA CHAROLA Y LA OTRA.
46	40	40	PIEZA	BANQUILLO PARA PEDICURE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CROMADO 3/4", CON SOLDADURA DE MICROALAMBRE MIC PARA EVITAR REBABAS, 6 REGATONES UNO POR PATA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, CON ASIENTO DE 31 CMS. (+/- 3 CMS.) EN MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR, ACOJINADO DE POLIURETANO TAPIZADA EN VINIL NEGRO Y BASE DE APOYO PARA PIE DE 22 CMS. (+/-2 cms.) ACOJINADO Y TAPIZADA EN VINIL REFORZADO COLOR NEGRO MEDIDA DE 33 CMS. DE ALTO X 75 CMS. DE LARGO
47	40	40	PIEZA	SILLÓN PARA ESTÉTICA GIRATORIO CON ELEVACIÓN HIDRÁULICA, TAPIZADA EN VINIL NEGRO ACOJINADA, ESTRUCTURA CROMADA ACERO, RESPALDO DE 20 CMS. EN FORMA DE LUNA, MEDIDAS ALTO: 98 CMS. (+/- 2 CMS.) ANCHO: 66 CMS. (+/-2 CMS.) FONDO: 58 CMS. (+/- 2 CMS.)

ANEXO 2

A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN LA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

ANEXO 3

A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA GARANTÍA

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C._____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, POR LA GARANTÍA DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DESCRITOS EN EL PEDIDO No_____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN -----, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.